



ORD. : N° 51 /

ANT. :

MAT. : Invita formalizar representante para conformar el Comité Operativo Ampliado de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental, NSCA, para la cuenca del río Aconcagua.

VALPARAÍSO, 01 FEB 2017.

DE : SRA. TANIA BERTOGLIO CABALLERO
SEREMI del Medio Ambiente
Región de Valparaíso

A : Según Distribución

Junto con saludarle cordialmente informo a Usted que mediante la Resolución Exenta N°946, del 17 de septiembre de 2015, se dejó sin efecto la Resolución Exenta N°1633, del 9 de diciembre de 2004, que dio inicio a la dictación de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la protección de las aguas del río Aconcagua y se ordenó dar nuevo inicio al proceso de elaboración de la norma secundaria aludida. En este sentido y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7° del D.S. N°38, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión, el Ministro creará y presidirá Comités y subcomités Operativos que intervengan en la dictación de una determinada norma o de un grupo de normas afines.

De acuerdo a lo anterior invito a Usted a formar parte del Comité Operativo Ampliado del nuevo proceso de norma que está en elaboración, para lo cual solicito designe a un profesional, en calidad de titular y de suplente, con sus correspondientes datos de contacto (E-mail y teléfono), como representante de vuestra organización en el Comité Operativo Ampliado. Para mayor información favor tomar contacto con el Sr. Dino Figueroa G. a: dfigueroa.5@mma.gob.cl o al teléfono 32-2517267.

Sin otro particular, y esperando contar con su valiosa participación, le saluda atentamente,



TANIA BERTOGLIO CABALLERO
SEREMI del Medio Ambiente
Región de Valparaíso

TBC/DHG/gusm

C.c.:
- Archivo SEREMI MMA Región de Valparaíso.
- Expediente NSCA río Aconcagua.

Distribución:

- Sr. Reinaldo Lobos, Asociación Agricultores de Quillota y Marga-Marga.
- Sr. Vicente Valdivieso, Asociación Agricultores de San Felipe.
- Sr. Victor Catán, Asociación Agricultores de Los Andes.
- Sr. Iván Stambuck, Asociación Agricultores de Olmué.
- Sr. Javier Crasemann, Junta Vigilancia primera sección río Aconcagua.
- Sr. Mauricio Hargous, Junta Vigilancia segunda sección río Aconcagua.
- Sr. Walter Riegel, Junta Vigilancia tercera sección río Aconcagua.
- Sr. José Foster, Junta Vigilancia cuarta sección río Aconcagua.
- Sr. Miguel Vega, Junta Vigilancia río Putaendo.
- Sra. Catherine Kenrick, Coordinadora Parque Andino Juncal.
- Sr. Patricio Fernández, Gerente de Medio Ambiente y Relaciones Comunitarias, Anglo American Chile, División Chagres.
- Sra. Ema Martínez, Gerente de Sustentabilidad y Comunicaciones, Anglo American Chile, División El Soldado.
- Sr. Jorge Sanhueza, Gerente de Sustentabilidad y Asuntos Externos, CODELCO Chile - División Andina.
- Sr. Ignacio Cruz, Gerente General, COLBÚN S.A.
- Sr. Patricio Farfán, Gerente Refinerías Aconcagua, Enap Refinerías Aconcagua S.A.
- Sr. José Luis Murillo, Gerente General, ESVAL S.A.
- Sr. Jorge Henríquez, Gerente General, SOPRAVAL S.A.
- Sr. Aldo Valle, Rector Universidad de Valparaíso.
- Sr. Darcy Fuenzalida, Rector Universidad Técnica Federico Santa María.
- Sr. Patricio Sanhueza, Rector Universidad de Playa Ancha y Ciencias de la Educación.
- Sr. Claudio Elórtogui, Rector Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.